

INFORME VALORACIÓN SOBRE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE INTERNO EN AUTOBÚS EN EL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO, DEPENDIENTE DE LA SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A. (CANTUR S.A.)

CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	. 2
2.	CRITERIOS BÁSICOS DE LICITACIÓN	. 2
3.	ANÁLISIS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS	. 3
4.	CONCLUSIONES Y PUNTUACIÓN SOBRE B	, 5



1. INTRODUCCIÓN

En relación con el asunto de referencia, y habiendo concluido el pasado día 5 de mayo de 2022 el plazo establecido para la presentación de las ofertas, se redacta el presente documento a petición de la Mesa de Contratación celebrada el día 12 de mayo de 2022, a los efectos de determinar la puntuación de las ofertas presentadas, y evaluar su adecuación técnica al Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante PPT) y al resto de documentación que obra en el expediente.

2. CRITERIOS BÁSICOS DE LICITACIÓN

De acuerdo con lo especificado en el epígrafe N. *Criterios de Adjudicación*, del Pliego de Condiciones Particulares (en adelante PCP) del contrato, se establecen dos fases dentro del procedimiento de valoración, para lo cual se han presentado el sobre (B y C), cerrados e independientes.

En esta primera fase se van a valorar los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor. Así, de acuerdo con lo indicado en el PCP el sobre "B". PROPOSICIÓN TÉCNICA, de cada oferta debe contener además de toda aquella documentación que se estime conveniente para valorar dicha oferta de conformidad con lo establecido en el PPT, toda la documentación técnica necesaria para valorar los criterios de adjudicación dependientes de juicio de valor de la LETRA N del PCP, criterios 1.a) y 1.b.. Es importante reseñar que, se excluirá del procedimiento a aquellos licitadores que incluyan en esta fase documentación correspondiente a la siguiente, puesto que imposibilitan la valoración previa de cada una de las fases (artículo 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP).

Se transcribe a continuación el criterio de adjudicación nº 1.a) y 1.b) del epígrafe N.

- <u>a)</u> <u>Memoria en formato físico y digital</u> presentada por cada uno de los licitadores (Hasta un máximo de **5 puntos**). Se valorará entre **0 y 5 puntos** la presentación y descripción de la empresa; así como el modelo de gestión de calidad y atención al cliente e informes de seguimiento establecidos en el apartado 8 del PPT en relación con lo contenido en él para cada uno de los aspectos indicados.
- <u>b)</u> Consideraciones estéticas presentada por cada uno de los licitadores (Hasta 15 puntos). Se valorará entre 0 y 15 puntos la presentación y propuesta de vinilado, de acuerdo con la imagen corporativa de Cantur, S.A. y del PNC.
 - En este apartado se valorará de acuerdo con lo establecido en el apartado 3 c) del PPT la propuesta presentada por cada uno de los licitadores, considerando aspectos como: tamaño del vinilado con respecto al vehículo, imágenes propuestas, integración con el entorno, etc.



3. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

De acuerdo con la información recibida (sobre B) en relación con el procedimiento de contratación objeto del presente informe, tan sólo se ha presentado una oferta para el LOTE 1, correspondiente con la realizada por: Transportes Terrestres Cántabros, S.A., sobre la que efectúo la siguiente valoración según los criterios de adjudicación solicitados:

Memoria en formato físico y digital presentada por cada uno de los licitadores (Hasta un máximo de 5 puntos). Se valorará entre 0 y 5 puntos la presentación y descripción de la empresa; así como el modelo de gestión de calidad y atención al cliente e informes de seguimiento establecidos en el apartado 8 del PPT en relación con lo contenido en él para cada uno de los aspectos indicados. Así analizando cada uno de los puntos establecidos en el apartado octavo se puede indicar lo siguiente:

Presentación y Descripción de la Empresa. Quedan perfectamente detallados en la memoria aportada, ambos extremos, realizando una presentación y descripción de la empresa y su evolución tanto a nivel autonómico, Nacional y Europeo; relacionada con su experiencia en el "transporte colectivo de viajeros"; haciendo especial referencia a su presencia en nuestra Comunidad Autónoma y relacionando las Concesiones de transporte regular de viajeros, la Red de Servicios de Transporte regular interurbano que gestiona en nuestra Comunidad así como la gestión de servicios de Transporte Urbano.

Por otro lado, se presentan y detallan tanto el número de personas que forman parte de la plantilla de la licitadora; así como las instalaciones las instalaciones de las que disponen en relación con la logística y mantenimiento de los vehículos: Estaciones, talleres y puntos de venta, en nuestra Comunidad Autónoma, sobre los que realizan una descripción en detalle.

Descripción de los medios técnicos y humanos puesto a disposición del contrato. Se indica en el apartado 2.1 de la memoria presentada el compromiso por parte de la licitadora de que en todo momento los vehículos puestos a disposición del Lote 1 se adecuarán en todo momento a las características descritas por la licitadora en el apartado 3 de su memoria, garantizando así mismo "la disponibilidad de flota suficiente para la prestación de los servicios". Indican que los vehículos puestos a disposición para la ejecución de los servicios solicitados serán dos: uno con tecnología 0 emisiones y otro con tecnología híbrida; adicionando un tercer autobús con tecnología diésel para posibles ampliaciones del servicio; indicando que todos ellos tienen una edad inferior a 10 años desde su primera matriculación. En relación con los medios humanos se realiza una descripción de lolas personas intervinientes en garantizar la prestación del servicio, garantizando que destinará un total de ocho conductores, planteando como mejora la asunción por parte de la Licitadora que se compromete y obliga a dedicar a su realización a los



mismos conductores y asume también el *compromiso de mantener a dicho personal* adscrito a la prestación de los servicios durante la vigencia del contrato.

Memoria descriptiva de todos los elementos técnicos relevantes asociados a la configuración integral de los vehículos y en todo caso Anexo II: Datos Vehículos. Se aporta por parte de la licitadora en el Anexo I de la Memoria, detalle y características de los vehículos, los cuales se ajustan a lo solicitado en el apartado 3 del PPT adjuntando así mismo el anexo II completado.

Modelo de gestión de calidad y atención al cliente. Se describe en la memoria aportada el sistema gestión de calidad del que la Licitadora dispone, certificado por AENOR conforme a la Norma ISO 9001; así como el sistema de gestión ambiental conforme con la Norma ISO 14001; igualmente certificado por AENOR. Así mismo en este apartado la licitadora desarrolla y se compromete con lo establecido en el apartado 5 del PPT en cuanto a la entrega de un medio de identificación de transporte; así como lo relacionado e indicado para la gestión de reclamaciones, quejas y sugerencias.

Modelo de informe de seguimiento. Éstos son descritos en el Anexo III, conforme a lo establecido en el apartado 6 del PPT, comprobando en dicho Anexo que se recogen todos los puntos solicitados en el mismo.

<u>Valoración consideraciones estéticas</u> presentada por cada uno de los licitadores (Hasta 15 puntos). Se valorará entre 0 y 15 puntos la presentación y propuesta de vinilado, de acuerdo con la imagen corporativa de Cantur, S.A. y del PNC.

En este apartado se valorará de acuerdo con lo establecido en el apartado 3 c) del PPT la propuesta presentada por cada uno de los licitadores, considerando aspectos como: tamaño del vinilado con respecto al vehículo, imágenes propuestas, integración con el entorno, etc.

Se aporta por parte de la Licitadora la propuesta de vinilado sobre uno de los autobuses, que según lo detallado en su memoria sería el de refuerzo del servicio, no indicando nada al respecto de los dos restantes. Lo que sí ha de indicarse es que la propuesta encaja con la imagen corporativa del Parque de la Naturaleza de Cabárceno.



4. CONCLUSIONES Y PUNTUACIÓN SOBRE B

De acuerdo con el análisis de la oferta presentada, cabe indicar que la propuesta cumple con lo previsto en el PPTP para la prestación del servicio de autobús en el Parque de la Naturaleza de Cabárceno, desarrollando el licitador tanto las generalidades del servicio como las particulares, sin embargo, y de acuerdo con lo indicado en el primero de los apartados de este documento, quien suscribe, entiende la misma no puede ser valorada, ya que de acuerdo con lo expuesto y la memoria presentada por el licitador se informa al respecto de la tecnología de los autobuses puestos a disposición del presente contratos incluyendo información susceptible de valoración en el siguiente de los criterios -Objetivos- establecidos en el informe de necesidad y criterios de valoración del presente proceso esto es:

b) Sostenibilidad (hasta 30 puntos):

Descripción detallada de todos los elementos técnicos relevantes asociados a la configuración integral de los vehículos y en todo caso Anexo II: hasta 30 puntos.

Se asignará por cada autobús 0 emisiones puesto a disposición del contrato 10 puntos, hasta un máximo de 30 puntos

Así, y por todo cuanto antecede, se da trasladado a la mesa de contratación de este procedimiento al objeto se tenga en consideración,

Y para que así conste a los efectos oportunos,

En Villaescusa a 16 de mayo de 2022

Fdo. José Luis Eguren Colsa

Responsable de Flota de Vehículos de Cantur, S.A.

